



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, HGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. MTH-2025/RECFIS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO  
COMUNICACIÓN DEL FALLO**

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA PUBLICA DE COMUNICACIÓN DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NO. **MTH-2025/RECFIS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA CARLOS LAZO TRAMO DE LA GASOLINERA MUNICIPAL AL ENTRONQUE TLANALAPA**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN, MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, ESTADO DE HIDALGO.

EN LA CIUDAD DE TEPEAPULCO, MUNICIPIO DE TEPEAPULCO ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025**, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 44 Y 45 DE SU REGLAMENTO EN VIGOR, SE REUNIERON LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS SITA EN: PLAZA DE CONSTITUCIÓN NO. 8 COL. CENTRO TEPEAPULCO, HIDALGO C.P. 43970; LAS PERSONAS FÍSICAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS CONSTAN AL CALCE DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL FALLO EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, RELATIVO A LICITACIÓN PÚBLICA COMO CONSECUENCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN QUE FUE LEVANTADA Y FIRMADA EL ACTA RESPECTIVA DE ESTE CONCURSO, POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y A QUIENES SE DA A CONOCER EL RESULTADO.

ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO** Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, EN SUS **ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**, EL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO DETERMINA QUE LA **PERSONA FÍSICA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE OBRA ES EL C. ALAN MARTÍNEZ ORTEGA.**

DESGLASADO DE LA SIGUIENTE FORMA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA CARLOS LAZO TRAMO DE LA GASOLINERA MUNICIPAL AL ENTRONQUE TLANALAPA**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN, MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, ESTADO DE HIDALGO, CON UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE **\$4,222,084.26 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.)** Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO; DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN, LA FECHA ESTIMADA DE INICIO ES DE JUNIO DE 2025 Y FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

SE HACE CONSTAR QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL DISTAMPE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN EL QUE CONSTA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS, SEGÚN EL CASO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL DÍA **27 DE JUNIO DE 2025** EN HORAS HÁBILES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, PLAZA DE CONSTITUCIÓN NO. 8 COL. CENTRO TEPEAPULCO, HIDALGO C.P. 43970.

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I Y II Y 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL LICITANTE A QUIEN SE OTORGA EL FALLO A SU FAVOR DEBERÁ OTORGAR LAS GARANTÍAS DE APLICACIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO.



2024-2027



2024-2027



2024-2027



2024-2027



2024-2027



2024-2027



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, HGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. MTH-2025/RECFIS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO  
COMUNICACIÓN DEL FALLO**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1, FRACCIÓN IV, TITULO SÉPTIMO, DE LA INFORMACIÓN Y LA VERIFICACIÓN, CAPITULO ÚNICO EN PARTICULAR EL ARTICULO 87 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 1 Y 49, FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN II; EN ESTE TENOR, EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CITA TEXTUALMENTE: "LAS SECRETARIAS O LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEBERÁN SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LOS CONTRATANTES PARA GARANTIZAR QUE SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, LLEVANDO A CABO LAS VERIFICACIONES PROCEDENTES SI DESCUBREN ANOMALÍAS".

DE IGUAL FORMA, SE HACE CONSTAR QUE, EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y PARTICIPANTES AQUÍ PRESENTES; Y PARA LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE JUNTA PÚBLICA, SE PONE A SU DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA DE FALLO, A PARTIR DE ESTA FECHA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y AL FINALIZAR ESTE ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE POR UN PERÍODO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

UNA VEZ LEÍDA EL ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN SIENDO LAS HORAS DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025 FIRMANDO Y RUBRICANDO PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

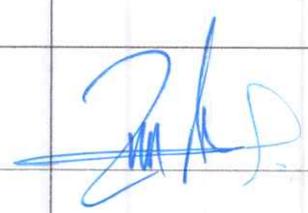
SIRVA LA PRESENTE ACTA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Tepeapulco, Hidalgo**

Cargo	Nombre	Firma
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. ALFREDO GONZÁLEZ QUIROZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEAPULCO, HIDALGO.	
SECRETARIO DEL COMITÉ	ING. JESÚS MARIO LIBERATO TÉLLEZ SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	
ASESOR DEL COMITÉ	LIC. MARCO ANTONIO CERVANTES ESPINOZA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
VOCAL	DR. LUIS TÉLLEZ REYES SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, HGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. MTH-2025/RECFIS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO  
COMUNICACIÓN DEL FALLO**

Cargo	Nombre	
VOCAL	LIC. GUSTAVO JOAQUÍN MELLAÑO MADRID DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL	
VOCAL	MTRA. EN A.P.P. MARIA DE LA CRUZ TOVAR OSORIO SECRETARIA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO	
VOCAL	DR. OSCAR DANIEL AGUIAR LEÓN TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA	
VOCAL	C. ISMAEL GARRIDO FRANCO DIRECTOR DE AGUAS POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	
VOCAL	ING. MAURICIO MARTÍNEZ AGUILAR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
Asesor – Representante de la Secretaría de Contraloría		No se presento
<b>Licitante:</b> C. Miguel Ángel Lugo Vega persona física	C. Juan Rivero Guerrero	
<b>Licitante:</b> C. Manuel Alejandro Amaral Guemes; persona física	C. Edwin Yoari Méndez Lozano	
<b>Licitante:</b> C. José Sánchez Martínez	C. Isaac Trejo Covarrubias	
<b>Licitante:</b> persona física	C. Alan Martínez Ortega	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, HGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. MTH-2025/RECFIS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO  
DICTAMEN



2024-2027

EN EL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025 ESTANDO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS SITA EN: PLAZA DE CONSTITUCIÓN NO. 8 COL. CENTRO TEPEAPULCO, HIDALGO C.P. 43970, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DEL REGLAMENTO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL **DICTAMEN PARA FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. MTH-2025/RECFIS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA CARLOS LAZO TRAMO DE LA GASOLINERA MUNICIPAL AL ENTRONQUE TLANALAPA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN, MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, ESTADO DE HIDALGO.**

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

**1.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DESTINADOS PARA TAL FIN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2025

**2.- JUNTA DE ACLARACIONES:** SE CELEBRÓ A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ASISTIENDO EL LICITANTE:

- MIGUEL ÁNGEL LUGO VEGA
- GRUPO MONUMENTAL DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
- C. JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ; PERSONA FÍSICA
- C. CLAUDIA ARRIETA RUIZ; PERSONA FÍSICA
- TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO PARA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.
- DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.
- HERMAJODY S.A. DE C.V.



2024-2027

**3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** SE CELEBRÓ A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE RECIBE SU PROPUESTA PARA ANÁLISIS Y EVALUACIÓN MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

NO.	EMPRESAS ACEPTADAS PARA ANALISIS CUALITATIVO	MONTO DE PROPOSICIÓN
1.-	C. MIGUEL ÁNGEL LUGO VEGA; PERSONA FÍSICA	\$3,574,066.22
2.-	C. JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ; PERSONA FÍSICA	\$4,044,860.93
3.-	C. MANUEL ALEJANDRO AMARAL GUEMES; PERSONA FÍSICA	\$4,147,248.23
4.-	C. ALAN MARTÍNEZ ORTEGA; PERSONA FÍSICA	\$4,222,084.26

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA:

**4.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS QUE SE DESPRENDEN LA RAZONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y SE PASE A LA ETAPA DE ACEPTACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.**



2024-2027



2024-2027



2024-2027

Dictamen para fallo de la Licitación Pública No. MTH-2025/RECFIS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO, convocada por la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hgo.

**PROPUESTAS DESECHADAS:**

**1.- C. MIGUEL ÁNGEL LUGO VEGA; PERSONA FÍSICA**

**CAUSAL NO. 1.-**

REQUISITA INCORRECTAMENTE EL DOCUMENTO AT-02, PLANEACIÓN INTEGRAL

**MOTIVO:**

HACE MENCIÓN DE TRABAJOS DE OBRA HIDRÁULICA Y SANITARIA LOS CUALES NO CORRESPONDEN AL CATÁLOGO MUDO DE ESTA LICITACIÓN.

**FUNDAMENTO:**

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN EL NUMERAL:

**4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

**CAUSAL NO. 2.-**

REQUISITA INCORRECTAMENTE EL DOCUMENTO AT-03, RELACIÓN DE MAQUINARIA

**MOTIVO:**

INDICA FECHA 17 DE JUNIO 2025, Y CONFORME A BASES DEBE SER 23 DE JUNIO DE 2025

**FUNDAMENTO:**

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN EL NUMERAL:

**4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

**CAUSAL NO. 3.-**

REQUISITA INCORRECTAMENTE EL DOCUMENTO AT-05, IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:

1. COPIA DE LOS CONTRATOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE SUSCRITOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN (SECTOR PÚBLICO-DOCUMENTO OFICIAL) Y CARTAS FINIQUITO O FACTURAS (SECTOR PRIVADO) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL LICITANTE RELACIONE, LA EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE SERÁ DE 1 (UN) AÑO EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

**MOTIVO:**

RELACIONA Y ACREDITA DOS OBRAS:

- 1.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE EN LA LOCALIDAD DE ZACUALTIPANITO, DEL MUNICIPIO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO. DE MONTO \$619,171.34
  - 2.- PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE GUANAJUATO EN SU SEGUNDA ETAPA, COLONIA SAN MIGUEL CEREZO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO CON UN MONTO DE \$966,100.00
- DE LAS CUALES NINGUNA ES SIMILAR EN MAGNITUD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NI COMPLEJIDAD EN LA OBRA QUE SE LICITA, POR LO TANTO, NO ACREDITA HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES.

Dictamen para fallo de la Licitación Pública No. MTH/2024/RF/016/40/1/2024, PROCEDIMIENTO, convocada por la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hgo.



**FUNDAMENTO:** 24 - 2027

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PUBLICA EN EL NUMERAL:

**4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

**CAUSAL NO. 4.-**

REQUISITA INCORRECTAMENTE EL DOCUMENTO AT-05, IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:

1. COPIA DE LOS CONTRATOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE SUSCRITOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN (SECTOR PÚBLICO-DOCUMENTO OFICIAL) Y CARTAS FINIQUITO O FACTURAS (SECTOR PRIVADO) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL LICITANTE RELACIONE, LA EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE SERÁ DE 1 (UN) AÑO EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

**MOTIVO:**

RELACIONA EL CONTRATO:

1.-PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 25 DE JULIO TLAPACOYA BARRIO GUADALUPE MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, CON UN MONTO DE \$631,112.00

EL CONTRATO CORRESPONDE CON LA PERSONA FÍSICA C. MIGUEL ÁNGEL LUGO VEGA; PERSONA FÍSICA QUE PRESENTA LA PROPUESTA, PERO EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN SE PRESENTA CON UN NOMBRE DISTINTO DICE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LUGO.

**FUNDAMENTO:**

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PUBLICA EN EL NUMERAL:

**4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

**CAUSAL NO. 5.-**

3.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

SE OJO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

**MOTIVO:**

EL LICITANTE ANALIZA, CALCULA E INTEGRA INCORRECTAMENTE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE TRABAJO:

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD
2025-6061-0008-C1 CM	CONSTRUCCIÓN DE BASE CON GRAVA CONTROLADA 1 1/2" A FINOS COMPACTADA AL 100% EN CAPAS DE 20 CM., INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO E HIDRATACION DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. (MEDIDO COMPACTO)	M3

Dictamen para fallo de la Licitación Pública No. MTH/2025/RECEPS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO, convocada por la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hgo.

2024-2027



EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO, LO REALIZA INCORRECTAMENTE YA QUE EL RUBRO DE MATERIALES INTEGRA: MATERIAL DE 1 ½" A FINOS PROVENIENTE DE BANCOS CON UNA UNIDAD DE (M2) METRO CUADRADO, EL CUAL NO ES ACEPTABLE DEBIENDO SER POR M3 (METRO CUBICO).

EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO, LO REALIZA INCORRECTAMENTE YA QUE NO CONSIDERA SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE AGUA PARA COMPACTACIÓN DE LA BASE CON GRAVA CONTROLADA DE 1 ½" A FINOS.

**FUNDAMENTO:**

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN EL NUMERAL:

**4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

**CAUSAL NO. 6.-**

**3.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:**

AE-01 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

**MOTIVO:**

EL LICITANTE ANALIZA, CALCULA E INTEGRA INCORRECTAMENTE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE TRABAJO:

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD
2025-6061-0002-C1 EF	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO RESISTENCIA A LA COMPRESION SIMPLE DE F'C= 250 KG/CM2. DE 15 CM. DE ESPESOR, CON REVENIMIENTO DE 10 CM. AGREGADO MÁXIMO 3/4" EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA DE NIVELACIÓN DE CONCRETO, PULIDO Y RAYADO CON PEINE METALICO, CORTE CON SIERRA, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10 Y SELLADOR DE POLIURETANO DE 4 MM DE ANCHO POR 7 CM. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, CIMBRA METALICA, TENDIDO DEL CONCRETO, VIBRADO, LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M2

EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO, LO REALIZA INCORRECTAMENTE YA QUE NO CONSIDERA CIMBRA METÁLICA, Y ES NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL CONCEPTO.

EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO, LO REALIZA INCORRECTAMENTE YA QUE NO CONSIDERA EQUIPO DE CORTE PARA EL TRABAJO DE CORTE CON SIERRA Y ES NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL CONCEPTO.

**FUNDAMENTO:**

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN EL NUMERAL:

**4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

**2.- C. JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, PERSONA FÍSICA**

**CAUSAL NO. 1.-**

REQUISITA INCORRECTAMENTE EL DOCUMENTO A T02 PLANEACIÓN INTEGRAL

Dictamen para fallo de la Licitación Pública No. MTH-2025/RECEIS-001/2DO. PROCEDIMIENTO, convocada por la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hgo.



2024-2027



2024-2027



2024-2027



2024-2027



2024-2027



2024-2027

**MOTIVO:**

NO DESCRIBE PROCESO CONSTRUCTIVO CONFORME AL CATÁLOGO MUDO DE ESTA LICITACIÓN.

**FUNDAMENTO:**

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN EL NUMERAL:

**4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

**CAUSAL NO. 2.-**

**3.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:**

AE-04 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EN ÉSTOS, EL COSTO DE ADQUISICIÓN Y LOS RENDIMIENTOS DE LA MAQUINARIA O EQUIPO SERÁN CONSIDERADOS COMO NUEVOS.

**MOTIVO:**

NO PRESENTA INDICADOR DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES VIGENTES

**FUNDAMENTO:**

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN EL NUMERAL:

**4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

**3.- C. MANUEL ALEJANDRO AMARAL GUEMES; PERSONA FÍSICA**

**CAUSAL NO. 1.-**

**ACLARACIONES TÉCNICAS DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

1. DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS SEÑALAMIENTOS DE PROTECCIÓN PARA PASOS PEATONALES Y SEÑALAMIENTOS DE DESVIÓ DE VIALIDADES DENTRO DE LA ZONA DEL PROYECTO. (ESTO SE CONSIDERA EN SUS INDIRECTOS)

**MOTIVO:**

EN LOS CARGOS INDIRECTOS NO SE REFLEJA EL IMPORTE DE SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN

**FUNDAMENTO:**

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN EL NUMERAL:

**4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

Dictamen para fallo de la Licitación Pública No. MTH-2025/REC FIS\_001/200 PROCEDIMIENTO, convocada por la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hgo.



2024-2027



2024-2027

2024-2027

2024-2027

**CAUSAL NO. 2.-**

3.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

AE-04 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EN ÉSTOS, EL COSTO DE ADQUISICIÓN Y LOS RENDIMIENTOS DE LA MAQUINARIA O EQUIPO SERÁN CONSIDERADOS COMO NUEVOS.

**MOTIVO:**

ENLISTA QUINCE HOJAS OMITIENDO LA PÁGINA NUMERO 7

**FUNDAMENTO:**

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PUBLICA EN EL NUMERAL:

4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

**CAUSAL NO. 3.-**

3.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

AE-01 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

**MOTIVO:**

EL LICITANTE ANALIZA, CALCULA E INTEGRA INCORRECTAMENTE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE TRABAJO:

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD
2025-6061-0008-CI CM	CONSTRUCCIÓN DE BASE CON GRAVA CONTROLADA 1 1/2" A FINOS, COMPACTADA AL 100 % EN CAPAS DE 20 CM., INCLUYE: MATERIAL PUESTO EN OBRA, OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO E HIDRATACION DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. (MEDIDO COMPACTO)	M3

EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO, LO REALIZA INCORRECTAMENTE YA QUE EL RUBRO DE MATERIALES INTEGRA MATERIAL DE GRAVA DE 1"; Y EL CONCEPTO INDICA GRAVA CONTROLADA DE 1 1/2" A FINOS

**FUNDAMENTO:**

QUE REFIERE COMO CAUSAL DE DESECHO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PUBLICA EN EL NUMERAL:

4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;



Dictamen para fallo de la Licitación Pública No. MTH-2025/REC FIS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO convocada por la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hgo.

2024-2027

2024-2027

2024-2027

5.- LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE FUNDAMENTAN EN LOS ORDENAMIENTOS DE ESTA MATERIA, CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, EN LOS ASPECTOS TÉCNICO Y ECONÓMICOS, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS REVISANDO LOS ASPECTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

#### 1.- PRESUPUESTO DE OBRA

SE VERIFICÓ EL CONTENIDO DE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PUDIENDO FORMULAR SUS ANEXOS EN LOS FORMATOS QUE LE FUERON PROPORCIONADOS EN EL PAQUETE DE LAS BASES O EN IMPRESIÓN POR COMPUTADORA, SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUE AL CONTENIDO DE LA FORMA.

##### 1.1.- PRECIOS PROPUESTOS

SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS FUERAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO Y EN LA REGIÓN DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.

##### 1.2.- CONSIDERACIONES POR ERROR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

- SE VERIFICÓ QUE SU CATALOGO ESTUVERA COMPLETO CON TODOS LOS CONCEPTOS SOLICITADOS
- SE VERIFICÓ QUE LOS VOLÚMENES DEL CATALOGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA FUERAN LOS MISMOS DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA.
- SE VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES DE CÁLCULO ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y SUS MULTIPLICANDOS, ASÍ COMO LA SUMATORIA DE LOS IMPORTES FUERAN CORRECTOS.

#### 2.- PRECIOS UNITARIOS

- SE VERIFICÓ QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO, CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
- SE REVISÓ QUE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
- SE REVISÓ QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA UN TRABAJO DETERMINADO, HAYA CONSIDERADO LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, MAQUINARIA, DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD.

#### 3.- INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL

- SE REVISÓ QUE EN ESTE CONCEPTO SE ENGLOBEN E INDIQUEN LAS REPERCUSIONES POR PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA, Y DISTRIBUCIÓN DEL PAGO POR LOS SERVICIOS EN LA COTIZACIÓN DE JORNADA EFECTIVA (TRABAJADA)

#### 4.- SALARIOS REALES

- SE REVISÓ QUE LOS COSTOS DE LOS SALARIOS REALES (COSTOS BÁSICOS) DE LA MANO DE OBRA, SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS BASE DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES.

#### 5.- CARGO POR USO DE HERRAMIENTA MENOR

- SE REVISÓ QUE EL CARGO POR USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, ESTE CARGO SE INCLUYÓ APLICANDO EL PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO.

#### 6.- MAQUINARIA Y EQUIPO

- SE REVISÓ QUE EL COSTO DIRECTO POR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEA EL QUE SE DERIVA DEL USO CORRECTO DE LA MAQUINARIA O EQUIPO ADECUADO Y NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

Dictamen para fallo de la Licitación Pública No. MTH/2025/REC/16-001/20. PROCEDIMIENTO convocada por la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hgo.



2024-2027



2024-2027



2024-2027



2024-2027

2024-2027

**CÁLCULO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO**

SE REVISÓ EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO DE LA MAQUINARIA, PARA LO CUAL SE CONSIDERAN PRECIOS Y RENDIMIENTOS DE ESTOS COMO NUEVOS Y QUE EL COSTO SE ENCUENTRE INTEGRADO CON COSTOS FIJOS, CONSUMOS Y SALARIOS DE OPERACIÓN, CALCULADOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, ASÍ COMO LA TASA DE INTERÉS ANUAL ESTE ACTUALIZADA.

**8.- INDIRECTOS**

- SE REVISÓ QUE LOS COSTOS INDIRECTOS ESTÉN INTEGRADOS CON LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS, TANTO OFICINAS CENTRALES COMO EN LA OBRA, Y QUE COMPRENDE ENTRE OTROS; LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES NECESARIAS PARA REALIZAR CONCEPTOS DE TRABAJO, EL TRANSPORTE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IMPREVISTOS Y LA CONSIDERACIÓN DEL 1% POR CONCEPTO DE OBRAS PARA BENEFICIO SOCIAL, Y EL 1% DE POR CONCEPTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, CONCEPTOS QUE SE RATIFICAROSN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ MISMO QUE ESTOS COSTOS INDIRECTOS SE CONSIDEREN EN LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

**9.- FINANCIAMIENTO**

- SE REVISÓ QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, VERIFICANDO QUE LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES Y EL PLAZO INDICADO EN LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA.
- SE VERIFICÓ QUE EL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE OBTENGA DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, AFECTADO POR LA TASA DE INTERESES PROPUESTA Y DIVIDIDA ENTRE EL COSTO DIRECTO MAS LOS COSTOS INDIRECTOS, PRESENTANDO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
- SE VERIFICÓ QUE SE INTEGRARA CON LOS INGRESOS POR ANTICIPOS, EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES A PRESENTAR, CONSIDERANDO LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, TRAMITE Y PAGO, DEDUCIENDO EN SU CASO, LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS.
- SE VERIFICÓ QUE LA TASA DE INTERÉS APLICADA ESTE DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO (EL CUAL NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO), ASÍ MISMO QUE ESTE FACTOR DE FINANCIAMIENTO SE CONSIDERE EN LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

**10.- UTILIDAD**

- SE REVISÓ QUE EL CARGO POR UTILIDAD SEA FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y QUE ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO, QUE EL CÁLCULO DE LA UTILIDAD SE INTEGRO CON LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**11.- CARGOS ADICIONALES**

- SE REVISÓ QUE LOS CARGOS ADICIONALES CORRESPONDAN A LAS EROGACIONES QUE DEBERA REALIZAR EL CONTRATISTA POR ESTAR CONVENIDO COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVEN DE IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMEN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO NI POR UTILIDAD, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO LOS INDICADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**12.- PROGRAMAS DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.**

- SE REVISÓ QUE EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE EROGACIONES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO, SEA CONGRUENTE CON LOS PROGRAMAS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

6.- UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE NO ADJUDICARÁ EL CONTRATO CUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA NO REÚNA LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Dictamen para fallo de la Licitación Pública No. MPH/2025/RECFIS/000/200. PROCEDIMIENTO CONVOCADA por la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hgo.



2024-2027



2024-2027



2024-2027



2024-2027

LA PROPUESTA SOLVENTE ES LA SIGUIENTE:

LICITANTE	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	IMPORTE
C. ALAN MARTÍNEZ ORTEGA; PERSONA FÍSICA	90 DIAS NATURALES	30 DE JUNIO DE 2025	27 DE SEPTIEMBRE DE 2025	\$4,222,084.26

7.- DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA **PROPUESTA** DEL CONCURSANTE Y CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES A LA LICITACIÓN, POR QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN ES FACTIBLE DE REALIZAR EN EL PLAZO SOLICITADO Y LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES CUMPLEN LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, DEMUESTRAN ADEMÁS QUE EL PERSONAL PROPUESTO CUENTA CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN ESTE TENOR SE **DICTAMINA**, QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA PERSONA FÍSICA **C. ALAN MARTÍNEZ ORTEGA**, EN VIRTUD DE QUE PRESENTA LA OFERTA SOLVENTE

DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE FORMA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA CARLOS LAZO TRAMO DE LA GASOLINERA MUNICIPAL AL ENTRONQUE TLANALAPA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN, MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, ESTADO DE HIDALGO, CON UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$4,222,084.26 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.)** PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO; DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN, LA FECHA ESTIMADA DE INICIO ES 30 DE JUNIO DE 2025 Y FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2025.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ LA CONVOCANTE:



2024-2027

ING. MAURICIO MARTÍNEZ AGUILAR

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



2024-2027



Dictamen para fallo de la Licitación Pública No. MTH-2025/RECFIS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO, convocada por la Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hgo.

2024-2027



2024-2027



2024-2027



2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, HIDALGO.

Lista de Asistencia Concursantes:

Fallo

Procedimiento de Licitación Pública No. MTH-2025/RECFIS\_001/2DO. PROCEDIMIENTO

Licitantes

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA CARLOS LAZO TRAMO DE LA GASOLINERA MUNICIPAL AL ENTRONQUE TLANALAPA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN, MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, ESTADO DE HIDALGO.

NO.	EMPRESA	REPRESENTANTE	TELÉFONO	FIRMA
	Miguel Angel Hugo Vera	Juan Rincón Guerrero	5621941763	

